

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1/2015 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2015**

AURIA GIMENEZ, LUIS MIGUEL, El Alcalde, del Ayuntamiento de Luna, visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación presupuestaria número 1/2015 de Ampliación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 178 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 9.2 y 39 del Real Decreto 500/1990.

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos número 1/2015 del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Ampliación de Crédito	
			Denominación	Importe
	1640	21200	Reparación, manten. y conservación cementerio	2.700,00
	3230	21200	Reparac., manten. y conservación escuelas	5.500,00
	3360	78000	Rehabilitación Iglesia Parroquial Santiago y San Miguel de Luna	25.294,83
	9200	21200	Reparac., mant. y conservación edificios municipales	8.000,00
Total AC...				41.494,83

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	46101	DPZ., concertación económica municipal	16.200,00
	76105	Subvención obras urgentes Iglesia Parroquial Santiago y San Miguel de Luna	25.294,83
Total API.....			41.494,83

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En LUNA, a 27 de julio de 2015.

El Alcalde,

AURIA GIMENEZ, LUIS MIGUEL

Doy fe
 El Secretario,

Luis Alfonso Machín Allera